



Seion firmada de todos e que certifico.

Señor del
Fran^{co} Hugu^{er} *Salvador* *Vicens Brugada*

Seion del tres Marzo.

Oremidos en la Sala capitular e las Casas Consistoriales e otros todos los S. S. del Ayuntamiento, y teniendo precedido por el Alcalde primero D. Manuel Castagnas, se dio cuenta de la anterior la que resulto aprobada.

En seguida, atendido que ha mas que transcurrido el triduo que se comedio a los venenos de esta con pregon de veinte y cuatro del mes de Febrero al efecto de que denunciaban los traspasos hechos en todo el pasado año de sus fincas, como y de las que se han buispado con las construcciones e la nueva Carretera, para en su vista proceder como es debido a la formacion de las libretas que deben servir para el cobro de las contribuciones catastrales en el presente año, a fin de que ninguno de ellos quede perjudicado por los referidos conceptos, han acordado unanimes pasar a la formacion de las nuevas libretas bajo el mismo juez que se encuentran las del año ultimo, rectificandolas solamente en cuanto a los traspasos buvidos y orujo de tierras por la citada Carretera.

Asimismo, viendo dhas S. S. que esta muy proxima la cabanga del primer trimestre de dhas contribuciones, y que todavia no hay sujeto quien las recaude en virtud de la renuncia hecha por D. Julián Nou- tener del cargo de Coleccion de Aquellas, han acordado pasar al nombram^{to} de otro recaudador, y habiendo resultado elegido a unanimidad D. Jose Pi- salta, se le ha hecho comparecer no solo para su buccion si que tam- bien para deliberar acerca el precio por el cual recaudara las citadas con-

tribuciones, con más las lo menuales y las del culto y lleo, el cual punto se le ha notificado el contenido de esta Real Cédula, y se ha resuelto que por dhas contribuciones se le darán sesenta y cinco libras Catalanas.

En seguida el expresado Ribaldelá manifestado que si no se le daba alguna recompensa, no le era posible continuar por más tiempo desempeñando el cargo de Señor de Polina atendido el mucho trabajo que tiene y lo poco que le veñtina, y viendo dhas Señ que Suquej es algo fundada dhan la Real Cédula darle quince libras anuales; quien habiéndolo todo así quietado se le ha mandado retirar.

No quedando otro punto que discutir se levanta la Sesión firmada por los de que certifico.

Paragerrad
Juan de Estrada

Sendraell
Salas

Dióscoro Buzada

Dinamata

Sesión del cinco Marzo.

Reunidos en la Sala Capitular de las Casas Comunitarias de esta Villa todos los Señ del Ayuntamiento D. Victor Salls, y teniendo presente por el Sr. Alcalde primero, se dio cuenta de la Real Cédula que resulto aprobado.

En seguida, habiéndose en la Sesión el Sr. D. Juan Parrodo de la Junta ha manifestado que sería muy del caso al paso que justo, el que se relevase a los beneficiarios de esta que están sujetos al pago de los cinco o cincuenta de dicho pago desde la época en que les fueron ocupados por la Hacienda y sus bienes, y viendo dhas Señ que no puede desatenderse esta proposición por estar apoyada en razones sólidas han acordado unánimes el que desde dicha época que fue en primero Octubre del año último, no se les exija cantidad alguna de lo que adeuden por dicho concepto, hasta tanto que por el Gobierno les sean satisfechas las cantidades que les requiera por vía de alimentos, en cuyo caso deberán pagar los atrasos a contar desde el citado primero Octubre.

En este día, se ha dado cuenta del resultado de la elección del Segundo Sub-Secretario de la Compañía de las abanderas de esta Villa verificada el día veinte y siete del mes de Febrero por disposición del Ayuntamiento, la cual recayó a favor de D. Narciso Puig, individuo que era de la propia, y en su virtud acordaron expedirse el correspondiente título y traslado por medio de oficio al Comte del Sr. para los fines convenientes.

Se ha la casa de Almorar
que se edificaba en la plaza
de la plaza de Perpiñán

Acto continuo, habiendo tenido noticia el Ayuntamiento de que D. Juan Almorar edificaba una casa en la Plaza que en terreno propio había adquirido D. Juan Perpiñán, la que se levantaba de la línea de otras casas del mismo Almorar, a las que esta misma, situada en la calle que da entrada a la dha plaza, y que comunicada con la del gremio